

INFORME DE PERITOS

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN NÚM. MEM-CCC-PEEX-2021-0003

Que justifica el procedimiento de excepción por exclusividad



Contenido

. INTRODUCCIÓN	.3
I. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PERITOS	3
II. CONSIDERACIONES DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "CONTRATACIÓN D	E
UNA FIRMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO AMBIENTA	
ESTRATÉGICO DEL SOSTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN D	E
DRO"	.3
II.a.ANTENCEDENTES	
II.b. MOTIVOS, CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO AMBIENTA	
ESTRATÉGICO	.5
II.c. OBJETIVOS Y ALCANCE	
II.d. OBJETIVO ESPECIFICO	.7
II.e. PERFIL DEL CONSULTOR	
II.f. CONSULTORES QUE CUMPLAN CON EL PERFIL	.8
II.g. PRESUPUESTO	
V. CONCLUSIÓN	
V. FIRMA DE PERITOS	15



I. INTRODUCCIÓN

En fecha 22 de octubre de 2021, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía mediante la Resolución Núm. MEM-CCC-27-2021, aprobó el procedimiento de Excepción por Exclusividad MEM-CCC-PEEX-2021-0003 para la "Contratación de una firma para la realización de un estudio ambiental estratégico del sostenimiento de producción de oro".

Al ser una necesidad por parte de la entidad contratante de realizar la contratación de una firma consultora para la realización de una primera (1era) fase para una evaluación ambiental estratégica de la política de continuidad de la producción de la industria extractiva de metales en la Republica Dominicana, mediante Acta Núm. MEM-CCC-26-2021, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, procedió a designar los peritos encargados de realizar el presente informe que, constituye en el sustento de la declaratoria de una excepción, conforme a lo dispuesto en la normativa de contratación pública sobre los procedimientos de excepción, en la especie, la contratación de servicios exclusivos.

En ese sentido, procedimos a evaluar el expediente administrativo conformado de los documentos siguientes:

- a. Requerimiento del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, de solicitud de consultoría de Estudio Ambiental Estratégico, de fecha 27 de agosto de 2021
- b. Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG1630075185609B0zo, de fecha 27 de agosto de 2021.
- c. El Certificado de Disponibilidad de cuota para Comprometer, de fecha 27 de agosto de 2021

II. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PERITOS

El equipo de peritos está conformado por los miembros siguientes:

Los señores **Ricardo Báez**, Encargado de Fiscalización del Viceministerio de Minas; **Juan José Rodríguez**, Encargado del Departamento de Regulación Minera del Viceministerio de Minas y **Henri Victor Hebrad**, Asesor Económico Externo del Ministerio de Energía y Minas.

III. CONSIDERACIONES DE LA EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRIMERA (1ERA) FASE PARA UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA DE METALES EN LA REPUBLICA DOMINICANA".

Se procedió a revisar la documentación que conforman el expediente administrativo del procedimiento para la contratación de una firma consultora para la realización de una primera (1era) fase para una evaluación ambiental estratégica de la política de continuidad de la producción de la industria extractiva de metales en la republica dominicana.



El párrafo del artículo 6 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece las excepciones a la referida normativa, incluyendo en su numeral 5, los bienes o servicios con exclusividad: "Aquellos que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas"

Asimismo, el artículo 3 del Reglamento de Compras indica que: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento", en ese mismo sentido el artículo 4 "Los Casos de excepción, citados en el artículo No. 4, se regirán por los siguientes procedimientos" mientras que el numeral 3) del citado artículo 4, dispone: "Todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciaran con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la Excepción, previo informe pericial que lo justifique". (Subrayado nuestro)

Asimismo, el numeral 6) del citado artículo 4 del Reglamento de Aplicación (Decreto No. 543-12) de la Ley de Compras, establece sobre los casos de bienes y servicios con exclusividad "[E]n los casos de bienes y servicios y servicios con exclusividad, se debe garantizar la participación de todos los oferentes beneficiados con la exclusividad. Deberá incluirse en el expediente los documentos justificativos de la exclusividad". (Subrayado nuestro)

En el entendido de los articulados citados y resaltados en los párrafos anteriores, es la propia normativa de contratación pública que establece como una excepción por exclusividad los bienes y servicios que puedan ser suplidos por un número limitado de proveedores, además de que la referida norma dispone como requisito previo un informe justificativo de la excepción, razón por la que tenemos a bien realizar las consideraciones siguientes.

El equipo de peritos, presenta el informe justificativo para la contratación de una firma consultora para la realización de una primera (1era) fase para una evaluación ambiental estratégica de la política de continuidad de la producción de la industria extractiva de metales en la República Dominicana, abarcan desde ingeniería y diseño, consultoría y estudios, construcción, contratación y remediación, administración y programación de la construcción, suministro de equipos y manufactura, operaciones de contratos, investigación y desarrollo, etc.

III.a. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Energía y Minas fue creado a través de la Ley 100-13, entre sus atribuciones se encuentran:

Artículo 2: "Corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, <u>la formulación</u>, adopción, seguimiento, <u>evaluación</u> y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural <u>y la minería</u>, asumiendo todas las competencias que la Ley No. 290, del 30 de junio del 1966, y su reglamento de aplicación otorgaban al Ministerio de Industria y Comercio en

J.J.R

RB.



materia de Minería y Energía, y ejerciendo la tutela administrativa de todos los organismos autónomos y descentralizados adscritos a su sector".

Por su parte el Artículo 3 de la citada Ley 100-13, dispone: "El Ministerio de Energía y Minas tendrá las siguientes atribuciones en el diseño y ejecución de las políticas públicas: a) Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transformación y beneficio de minerales, metálicos y no metálicos; b) Velar por la protección, preservación y adecuada explotación de las sustancias minerales que se encuentren en el suelo y subsuelo nacional y submarino de la Republica Dominicana., (...), y; d) Coordinar con el Ministerio de Medioambiente los procedimientos de evaluación de las propuestas de exploración y explotación de minas y canteras. (Subrayado nuestro)

III.b. MOTIVOS, CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA (1ERA) ETAPA DE UN ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO:

El objetivo del presente documento es establecer los motivos de la primera (1era) fase para una evaluación ambiental estratégica de la política de continuidad de la producción de la industria extractiva de metales en la República Dominicana, así como el conjunto de cláusulas, por el que se establecen los requisitos, derechos y obligaciones de las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de selección de un consultor experto internacional independiente.

Dicho consultor deberá contar con la capacidad técnica internacional para realizar el estudio estratégico, que comprenderá: i) la realización de un análisis de alternativas para la instalación de una facilidad de almacenamiento de rocas y relaves de la mina de PVDC desde la perspectiva geológica, de ingeniería y medioambiental-estratégica; ii) La identificación de las mejores prácticas de la industria, a partir de la realización de un estudio comparado sobre las políticas mineras considerando al menos tres países del continente americano; y iii) La elaboración de una propuesta de términos de referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica de la minería metálica en la República Dominicana, acorde con los Términos de Referencia preparado por el Ministerio de Medio Ambiente.

III.c. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo de este estudio, partiendo de evaluar otros proyectos mineros de similares en el contexto ambiental y social actual, es presentar las perspectivas para la sostenibilidad de la producción minera en la República Dominicana. En la región Cibao central¹ se desarrollan varios proyectos mineros metálicos, entre ellos principalmente Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) y se plantea la extensión de dicha actividad. El presente documento expone las razones necesarias para realizar un procedimiento de excepción por exclusividad.

JJR.

¹ Definida como "región central" por Extractive Industries Transparency Initiative, EITI.



Para poder sostener la producción de 800,000 oz por año y extenderla hasta el año 2046, en las condiciones actuales, por un lado es necesario duplicar la capacidad de procesamiento de beneficio de minerales del proyecto y por otro lado la construcción de una nueva presa de colas para almacenar los desechos producidos. El proceso ingenieril del diseño y construcción de una presa de colas requiere una serie de estudios consecutivos y cada uno de mayor profundidad que empiezan con localizar sitios adecuados para la deposición de los desechos mineros. Usualmente este proceso envuelva realizar los estudios ingenieriles y ambientales en la mejor opción basado en un estudio de gabinete.

A raíz de la propuesta de construir una nueva presa de colas en el valle de Cuance ha resultado en oposición significativa por parte de algunas comunidades en la Provincia de Monte Plata. De no empezar a realizar los estudios para la localización optima de la propuesta presa (no necesariamente en Monte Plata, pues este estudio considerará alternativas de localización) atrasaría la futura construcción de la misma resultando en una reducción inmediata en la producción de oro a un nivel mucho más bajo que el promedio logrado en los últimos 8 años de operación y la concomitante significativa reducción en las contribuciones fiscales que hace este sector minero a la República Dominicana. En el año 2020 empresas del referido sector contribuyeron al menos US\$419 millones al fisco y representando el 37% de las exportaciones de bienes nacionales.

Complementado el estudio de alternativas se propone una primera (1era) fase para una evaluación ambiental estratégica de la política de continuidad de la producción de la industria extractiva de metales en la República Dominicana que consiste en un estudio comparativo de la política minera dominicana contra otros tres países del continente americano que serviría para informar la toma de decisiones con respecto a la política de continuidad. Se le pide al consultor que genere los TdRs de las siguientes fases del Estudio Ambiental Estratégico del sostenimiento de la producción de oro y de metales en RD.

En ese mismo orden es necesario enfatizar que en los primeros 4 meses del 2021, se registró un ingreso de al menos US\$228 millones con motivo del impuesto sobre la renta, intereses de utilidad neta y regalía. Asimismo, la Dirección de Impuestos internos (DGII), reporta que la minería en Pueblo Viejo fue uno de los alivios económicos durante el año 2020 para la República Dominicana, producto del fuerte crecimiento del precio del oro, que logró inclusive superar el nivel emblemático de los US\$2,000/onza, los ingresos recibidos por lo que la DGII establece, inclusive que, superaron todas las expectativas².

² Véase Informe correspondiente a diciembre 2020: https://dgii.gov.do/estadisticas/informeRecaudacionMensual/Documents/2020/Diciembre2020.pdf, en el cual se indica que mientras se había recibido un total de RD\$10,172.5 millones en 2019, se terminó recaudando un total de RD\$22,326.5 millones en 2020, o sea un enorme incremento de RD\$12,154.1 millones, equivalente a un crecimiento de un 119.5%.



Cuadro 5 Recaudación DGII

Enero-diciembre 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Variación	
Conceptor	2019	2020	Absoluta	Relativa
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	10,172.5	22,326.5	12,154.1	119.5%
ISR S/ Dividendos	10,911.3	13,542.9	2,631.6	24.1%
ISR S/ Vtas, al Estado	8,005.6	8,698,9	693.3	8.7%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	14,095,1	14,621.8	526.6	3,7%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	8,645.4	8,644.3	(1.2)	0.0%
ISR Personas Físicas	58.847.8	58,345.4	(502.4)	-0.9%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	2,904,1	2,857,4	(46.7)	-1.6%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	22,794.4	22,173,9	(620,5)	-2.7%
Contribución GLP	9.183.0	8,831.0	(352.0)	-3.8%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	14,669.2	13,720,4	(948.8)	-6.5%
ITBIS	120,582.0	112,318.5	(8.263.5)	-6.9%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	93,213,1	78,182.4	(15,030.7)	-16.1%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	60,845.4	47,889.2	(12,956.2)	-21.3%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	7,526,1	5,910.9	(1,615.2)	-21.5%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	17,161.8	11,822.8	(5,339.0)	-31.1%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	3,035.0	1,868.0	(1.167.0)	-38.5%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	6,074.0	2,970.4	(3,103.6)	-51.1%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	10.673.8	4,902.9	(5,770.9)	-54.1%
Otros	3.736.1	3,504.1	(232.0)	-6.2%
TOTAL	483,075.8	443,131.6	(39,944.1)	-8.3%

La primera (1era) fase del Estudio Ambiental Estratégico (EAE) es un instrumento de alto nivel instituido en la ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00, en su artículo 38, con el fin de evaluar la viabilidad ambiental de un programa o proyecto de alcance regional o nacional y presentar la alternativa más compatible con los compromisos nacionales con el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Tal como establece la Ley 64-00, la EAE la realizan las instituciones oficiales. A través del EAE se define la estrategia para el cumplimiento con las políticas y la legislación ambiental nacional de iniciativas cuyos efectos ambientales, positivos y negativos, van más allá de los límites específicos de un proyecto en particular.

La realización de este tipo de estudios requiere habilidades, conocimientos y experiencias de consultores especialistas y especialmente cuando el cronograma de ejecución tiene que ser lo más corto posible.

III.d. OBJETIVO ESPECIFICO:

El objetivo general es llevar a cabo la primera fase para efectuar la EAE relativa a la política de continuidad de los niveles de producción de la industria extractiva de minerales metálicos en



República Dominicana, según estos Términos de Referencia. Asimismo, este objetivo general se subdivide en tres (3) específicos.

Los objetivos específicos son:

- La realización de un análisis de alternativas para la instalación de una facilidad de almacenamiento de rocas y relaves de la mina de PVDC desde la perspectiva geológica, de ingeniería y medioambiental-estratégica.
- La identificación de las mejores prácticas de la industria, a partir de la realización de un estudio comparado sobre las políticas mineras considerando al menos tres países del continente americano.
- 3. La elaboración de una propuesta de términos de referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica de la minería metálica en la República Dominicana.

III.e. PERFIL DEL CONSULTOR

El consultor necesita de experiencia probada para combinar los siguientes tipos de estudios:

- 1. Debida diligencia para realizar estudio de opciones para localizar potenciales sitios y experiencia en el diseño de ingeniera de presas
- 2. Experiencia multinacional, objetivo 2
- 3. Realización de Estudios de impacto ambientales, objetivo 3 y
- No conflicto de interés.

III.f. CONSULTORES QUE CUMPLAN CON EL PERFIL

Los consultores a la industria minera es un número limitado que tienden a concentrarse en los cinco grandes países mineros del mundo, siendo estos en orden alfabético: Australia, Canadá, Estados Unidos, Inglaterra y República de Sudáfrica.

El rating de la Engineering News-Record ("ENR") es un estándar que contiene las clasificaciones por especialidad, ingresos y áreas de experiencia de los mejores contratistas especializados del mundo en construcción, diseño, medioambiente, grandes proyectos estructurales, etc., incluyendo las clasificaciones del año anterior y el porcentaje de ingresos por mercados. El objetivo principal de la ENR es organizar a la industria de la construcción, mediante la realización de encuestas anuales de sus segmentos claves, incluyendo las empresas dedicadas a la contratación general, contratación de especialidades, ingeniería, arquitectura y servicios ambientales, entre otras especialidades. Las clasificaciones, basadas en los ingresos anuales en el país y en el extranjero, se dividen en categorías específicas del mercado. Las fuentes de la ENR llevan ese análisis de mercado a un nivel más detallado al clasificar a las empresas líderes de la industria en subconjuntos y mercado particulares.



El rating de ENR es el utilizado como referencia en la selección y contratación por excelencia a la hora de diseñar, evaluar y construir grandes infraestructuras en el mundo, se ha revisado el indicado rating para el año 2019. En este caso en particular, el subconjunto de mercado consultado por el equipo técnico ha sido el de las mejores firmas consultoras medioambientales, las cuales se clasifican por los distintos tipos de trabajo que abarcan desde ingeniería y diseño, consultoría y estudios, construcción, contratación y remediación, administración y programación de la construcción, suministro de equipos y manufactura, operaciones de contratos, investigación y desarrollo, etc.

De conformidad con los requisitos para ejecutar este tipo de estudio, los cuales señalan que las empresas oferentes deberán cumplir mínimamente con los criterios "DES" (Ingeniería y/o Diseño) y/o "CSL" (Consultoría y/o Estudios), así como tener vasta experiencia brindando sus servicios a empresas mineras en distintas partes del mundo, las firmas consultoras que cumplen con dicha clasificación, y que además cumplen con los requisitos de los términos de referencia emitidos por MIMARENA, son las siguientes:

Empresa	Ranking	Códigos	Matriz	
AECOM	N/A DES-CSL AEC		AECOM TECHNOLOGY CORP.	
			(AECOM)	
TETRA TECH INC	N/A	CSL	TETRA TECH INC	
HDR	N/A	DES-CSL	HDR INC.	
ERM	N/A	CSL	ERM LIMITED	
BLACK & VEATCH CHILE	N/A	DES	BLACK & VEATCH (CHILE) LIMITADA	
GHD	N/A	CSL	GHD CROUP PTY LTD	
SNC-LAVAIN	N/A	DES	SNC-LAVAIN GROUP INC.	
GEOSYNTEC CONSULTANTS	N/A	DEES-CSL	GE GEOSYNTEC CONSULTANTS INC	
ADVISIAN/ WORLEY PARSONS LTD	N/A	CSL	ADVISIAN WORLEY PARSONS GROUP INC	



ARTELIA GROUP	N/A	DES-CSL	ARTELIA	
Salater St.	N. C. Sales Control		GROUP	

Basado en el listado anterior, más abajo se detalla un breve resumen con la experiencia y las áreas de conocimiento de estas firmas consultoras, utilizando como criterio la posición que ocupan en el rating ENR, la clasificación que tienen por el tipo de servicios que brindan, así como la experiencia que tienen en el sector minero y ambiental, que poseen la calidad de cumplir de manera conjunta con los dos (2) objetivos de la contratación citado en párrafo anterior.

1. AECOM

Experiencia en la planificación, diseño, construcción y operación de minas e instalaciones de procesamiento de metales y minerales en todo el mundo, incluidas las Américas. Su trabajo incluye el diseño conceptual, la exploración y el desarrollo de sitios para nuevas minas, así como servicios de gestión ambiental y social para garantizar que las minas cumplan con las regulaciones locales. Proporcionan servicios de permisos, ingeniería y construcción para desarrollar infraestructura minera, como sistemas de energía y distribución, instalaciones de procesamiento y manejo de desechos, ferrocarriles, carreteras y puertos. También proporcionan operaciones y servicios de gestión para ayudar a mantener la eficiencia de una mina, y nos especializamos en el cierre de la mina, la remediación y la recuperación de tierras. Son una de las pocas compañías globales que ofrecen servicios totalmente integrados que abarcan todo el ciclo de vida del proyecto minero desde el concepto hasta el desmantelamiento. Esto incluye la viabilidad, las aprobaciones ambientales estratégicas y el diseño; estudios regulatorios y sociales; evaluación y planificación de proyectos; ingeniería, adquisiciones y gestión de la construcción; ingeniería para la infraestructura minera; operaciones mineras; y cierre, recuperación y rehabilitación.

2. TETRA TECH

Ofrece soluciones ambientales, de ingeniería y de construcción en todas las áreas del espectro de recursos naturales. Son un proveedor líder de servicios de ingeniería de recursos minerales y soporte técnico para clientes mineros de todo el mundo. Además proporciona apoyo experto para el ciclo de vida completo de la mina, incluidos servicios de consultoría e ingeniería, apoyo a adquisiciones, servicios de construcción y gestión de la construcción de minas nuevas y existentes (cielo abierto y subterráneas), para apoyar a las compañías mineras y de exploración minera a lo largo del ciclo de vida completo de la mina. Ofrecen servicios de consultoría minera, geológica, metalúrgica, ambiental y cultural. Sus servicios de ingeniería incluyen diseño civil, minero, geotécnico, de recursos hídricos, mecánico, eléctrico, estructural y arquitectónico.

3. HDR

Servicios de ingeniería, medio ambiente y construcción y tiene más de 1,000 profesionales ambientales que brindan servicios enfocados e integrados en una misma rama. Su equipo incluye

工工术



planificadores ambientales y expertos en permisos, arqueólogos, historiadores, biólogos, especialistas en restauración ecológica, ecólogos de humedales y arroyos, científicos de pesquerías, toxicólogos y expertos y científicos en especies marinas. Tienen ingenieros en todas las disciplinas y son capaces de llevar a cabo los siguientes proyectos relacionados con la minería: Gestión de Programas, Consultoría de Gestión de Datos, Ambiental & Regulatoria, Consultoría de Riesgos Sociales y Políticos y Comunicaciones, Desarrollo de Minas e Ingeniería de Minas.

4. ERM

Experiencia con compañías mineras importantes y juniors de todo el mundo para ayudarles a abordar los desafíos estratégicos y tácticos. Esto incluye las estrategias sobre el agua y las cuestiones sociales y de derechos humanos. Los proyectos que realizan con la comunidad minera agregan un valor significativo a lo largo del ciclo de vida de la minería, al tiempo que gestionan mejor el riesgo y mejoran sus aspectos de sostenibilidad.

5. BLACK & VEATCH CHILE

Apoya en cada etapa del ciclo de vida del proyecto, proporcionando una gama completa de soluciones de infraestructura, que incluyen gestión de proyectos, ingeniería, construcción y servicios de puesta en marcha.

Experiencia con los clientes de la minería, ayudándolos a alcanzar sus objetivos financieros y de sostenibilidad al mismo tiempo que abordan muchos de los desafíos y oportunidades emergentes de la actualidad. Nuestra amplia gama de servicios para la industria minera abarca el suministro y la gestión de agua, las energías renovables y la generación de energía convencional, la distribución y transmisión de energía, el almacenamiento de agua por bombeo, el centro de datos, las telecomunicaciones y mucho más.

6. GHD

Experiencia tanto en asuntos comerciales como técnicos involucrados en la entrega de un proyecto minero óptimo. Son capaces de trabajar en proyectos mineros en términos geológicos, geotécnicos, planificación de minas, selección de plantas, infraestructura minera, relaves y gestión ambiental, requisitos operativos y aspectos financieros para abordar cualquier objetivo en conflicto en el desarrollo de una mina. Cuentan con una red global de profesionales que pueden proporcionar soluciones, mejoras y asesoramiento estratégico a lo largo del ciclo de vida de la mina, desde la identificación de recursos hasta la rehabilitación del sitio. Los servicios relacionados con la minería incluyen:

Exploración, planificación y aprobaciones Diseño e implementación del programa de exploración Exploración y evaluación de recursos

Planificación estratégica y detallada de la mina operacional Planificación y programación de minas/canteras



Licencias y permisos de exploración y minería Planes de trabajo y variaciones

Estudios conceptuales, de prefactibilidad y factibilidad

Perforación

Gestión de datos de perforación y SIG

Interpretación geológica y modelización Estudios e interpretación geofísicos

Evaluación del impacto ambiental y planes de gestión ambiental

Evaluaciones de riesgos y planes de gestión de

Planificación y operaciones

Evaluaciones geotécnicas y planes de gestión

Asesoramiento en selección y adquisición de Eliminación de sobrecarga y diseño de volcado

> Optimización de plantas de minas/canteras, incluida la evaluación y optimización del transporte

> Diseño y construcción de infraestructuras de minas y canteras

Estudios y manejo de sismicidad

Estudios hidrogeológicos que incluyen el diseño, la instalación y la supervisión de los sistemas de deshidratación de minas y canteras

Planes de gestión del agua (superficial, subterránea y de residuos)

Cierre y cesión

Rehabilitación progresiva de la mina y diseño del cierre

Planificación y ejecución del diseño del cierre y la cesión de minas/canteras

Demolición de infraestructuras de minas y canteras

SNC-LAVALIN

Expertos en geotecnia, nuestros clientes entregan excelentes proyectos a muchas comunidades y en ecosistemas diversos. Nuestro equipo geotécnico líder en la industria modela, evalúa el riesgo, pruebas materiales, investiga y examina hasta que los proyectos entregan lo que necesitan. Desde diseños de cimientos, protección contra inundaciones, diseños de diques y presas, y tecnologías de contención de desechos, hasta nuestro trabajo en túneles, energía renovable, energía nuclear, manejo de relaves de minas y arenas petrolíferas e investigaciones de estabilidad: diseñamos soluciones que resisten la prueba del tiempo.

8. GEOSYNTEC CONSULTANTS

Servicios técnicos a la industria minera familiarizados con los desafíos únicos que enfrenta la industria extractiva y entendemos las decisiones críticas asociadas con abordar los problemas ambientales y de ingeniería a lo largo de las etapas del ciclo de vida de una mina. Servicios de minería incluye ingenieros y científicos de sostenibilidad, geotécnica, recursos hídricos y minería, incluidos geólogos, biólogos, geoquímicos, especialistas en permisos, modeladores hidrodinámicos y más. Contamos con las especialidades técnicas necesarias para satisfacer las necesidades de su proyecto en cada paso del camino. Ayudamos a nuestros clientes mineros a resolver complejos desafíos ambientales y de ingeniería que, en última instancia, reducen el costo del ciclo de vida, mejoran el desempeño ambiental, reducen la responsabilidad ambiental a largo



plazo, simplifican los esfuerzos de cierre de minas y maximizan el uso y la conversión de la tierra después de la mina. Entendemos los complejos impulsores del mercado asociados con la industria minera, incluido el valor de mercado, las regulaciones gubernamentales, la necesidad de avances tecnológicos innovadores y la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa y el Gobierno social.

Las habilidades y capacidades clave que hemos implementado con éxito para nuestros clientes mineros se han centrado en estas áreas de práctica clave:

- Planificación y permisos de infraestructura
- Ingeniería geotécnica
- · Gestión de recursos hídricos
- Sistemas de gestión y cumplimiento de medioambiente, salud, seguridad y sostenibilidad
- · Apoyo en litigios y valoración de responsabilidad ambiental
- Exploración, viabilidad, evaluación de riesgos y estimación de costos
- Evaluación, Investigación, Monitoreo y Permisos Ambientales
- Diseño de ingeniería
- Operaciones, construcción, adquisiciones, supervisión y gestión
- · Cierre, recuperación y conversión

WORLEY PARSONS - ADVISIAN

Experiencia en diseño y construcción de las minas e instalaciones de procesamiento más grandes del mundo, desde proyectos en el medio oriente hasta operaciones mineras en américa del sur. Ofrecen soluciones para nuevos desarrollos de proyectos y mejoras o ampliaciones de instalaciones existentes en una amplia gama de productos básicos. Desde los estudios preliminares hasta las obras de sostenimiento, de la exploración a la explotación. Proporcionan servicios de consultoría y asesoramiento en todo el espectro de un proyecto minero, ayudando a optimizar las minas existentes o decidir sobre la mejor secuencia de desarrollo para una nueva reserva o instalación. Pueden apoyar con la debida diligencia, asesoramiento de proyectos de capital, medio ambiente y agua, geociencias, cierre de minas y desarrollo de pozos mineros, energía, transporte y logística.

10. ARTELIA GROUP

Empresa multidisciplinaria de ingeniería y gestión de proyectos. En todo el ciclo de vida de su proyecto. Grupo multidisciplinario que ofrece una gama completa de servicios relacionados con la ingeniería en los sectores de la movilidad, el agua, la energía, la construcción y la industria, desde la experiencia técnica hasta la entrega de proyectos complejos: consultoría, planificación maestra y viabilidad, diseño e ingeniería, construcción y gestión de proyectos, gestión de activos e instalaciones, soluciones llave en mano.

J.J.R RB



III.g. PRESUPUESTO

Por su parte, el numeral 4) artículo 4 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley 340-06 y su modificación, al tratarse de los procesos que han de seguir las entidades contratantes en los procedimientos de excepción, dispone: "Para todos los procesos, exceptuando los casos de emergencia y seguridad nacional, será necesarios contra con la Certificación de Existencia de Fondo y cuota compromiso, emitida por el Director Administrativo-Financiero o el Financiero de la entidad contratante, para la celebración del correspondiente contrato o el otorgamiento de una orden de compras o se servicios". (Subrayado nuestro)

En ese mismo sentido, el artículo 3 del Decreto Núm. 15-17, para controlar el gasto y mejorar la transparencia en las compras y contrataciones públicas, emitido por la Presidencia de la República en fecha 8 de febrero de 2017, al referirse a la disponibilidad de aprobación presupuestaria, establece "Los órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciarán procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencia al sector privado, sin contar con el "Certificado de aprobación presupuestaria" donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto". (Subrayado nuestro)

El presupuesto estimado para los diferentes objetivos es:

Total US\$1,200,000.00

Siendo la certificación de aprobación presupuestaria un requisito indispensable para elaboración de un procedimiento de excepción, hemos constatado que existe en el expediente administrativo la referida certificación de aprobación presupuestaria y el certificado de Disponibilidad de cuota para comprometer es decir, que existen los fondos para el procedimiento de excepción.

IV. CONCLUSIÓN

En el presente documento, los peritos han realizado una evaluación técnica, jurídica y financiera de lo establecido tanto en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamente de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12, arribando a la conclusión siguiente:

gnados Minas para la

J. J. R.

Tras las observaciones descritas en los apartados anteriores, los peritos designados RECOMIENDAN al Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas DECLARAR la excepción por exclusividad para la "contratación de una firma consultora para la realización de una primera (1era) fase para una evaluación ambiental estratégica de la política de continuidad de la producción de la industria extractiva de metales en la República Dominicana".



La excepción por exclusividad es el único procedimiento de selección que nos permitiría lograr una aceptación a la localización del lugar adecuado y específico para el desarrollo de la construcción de una presa de colas, y así poder sostener la producción de oro en el país a través de la realización de una primera (1era) fase para una evaluación ambiental estratégica de la política de continuidad de la producción de la industria extractiva de metales en la República Dominicana, la utilización de una firma de consultores independientes y que, por la experiencia requerida y capacidades técnicas, es necesario que sea una firma conocedora de las mejores prácticas del sector.

FIRMA DE PERITOS

Ricardo Báez

Encargado de Fiscalización del Viceministerio de Minas

Henri Víctor Hebrard Asesor Económico Externo Encargado del Departamento de Regulación Minera del Viceministerio de Minas